

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO
RESERVA DE LA BIOSFERA CALAKMUL**

Xpujil, Calakmul, Campeche, 2 de Julio de 2018

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: KfW-Selva Maya Protección de Recursos Naturales

Consultoría: fortalecimiento de la Comisión Técnica Certificadora (CTC) mediante el asesoramiento y acompañamiento técnico

Responsable: CONANP/UICN

Supervisión inmediata: Ximena Leiva (UICN), Carlos Coutiño y José Zúñiga (RBC)

Lugar de la consultoría: Municipio de Calakmul Campeche

Duración y fechas: 1 de septiembre 2018 a 10 de marzo 2019.

1 Antecedentes y Justificación:

El área Selva Maya tiene una cobertura de aproximadamente 42.300 km² ubicada entre Belice, Guatemala y México, y muy rica en una gran variedad de recursos naturales y culturales, contando con la mayor extensión de bosques tropicales en Mesoamérica. Por ello, para que las áreas protegidas tengan el efecto deseado, es necesario fortalecer la capacidad de las instituciones, sus representantes e implementadores de nivel local y las comunidades en la región.

La cooperación alemana, a través del KfW (Banco de Desarrollo Alemán) apoya la iniciativa regional de conservación de la Selva Maya, estructurada a partir de acuerdos entre las naciones de Belice, Guatemala y México, para preservar los recursos culturales, históricos y biológicos en este paisaje de vital importancia para Centroamérica y el mundo. El proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya es un encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) al KfW, que es implementado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

La implementación del proyecto será coordinada y ejecutada por las instituciones responsables de las áreas protegidas en cada país:

- En Belice, por el Ministry of Agriculture, Fisheries, Forestry, the Environment and Sustainable Development MAFFESD por sus siglas en inglés, (Ministerio de Agricultura, Pesca, Forestal, Ambiente y Desarrollo Sostenible);
- En México la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP será la entidad líder, en particular la Dirección Regional Península de Yucatán Y Caribe Mexicano;
- En Guatemala, es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, a través de su Oficina Regional de Petén.

El objetivo de este proyecto es mantener las funciones ecosistémicas y los valores culturales de la Selva Maya que promuevan el bienestar de su gente y ofrezcan servicios ambientales de

importancia global y para alcanzarlo se establecieron 3 objetivos específicos que deben desarrollarse a lo largo de los 4 años de duración del proyecto:

1. Fortalecer la capacidad de coordinación entre Belice, Guatemala y México por acciones de conservación y manejo sostenible de la Selva Maya
2. Mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de la Selva May
3. Mejorar la conectividad de las áreas protegidas de la Selva Maya

Bajo el componente de mejoramiento de la conectividad, se tienen contempladas diferentes actividades con el propósito de fortalecer la estrategia “Certificación Sello Colectivo Calakmul” (SCC) impulsada por la Reserva de la Biosfera Calakmul. Este proceso tiene como principal objetivo el impulso de negocios sociales sustentables de la región de Calakmul, evocando criterios de gobernanza, economía local y corresponsabilidad ambiental, mediante el otorgamiento del distintivo de Sello Colectivo Calakmul a empresas y sus productos, siendo este el primer sello para productos provenientes de Áreas Naturales Protegidas (en este caso de la Reserva de la Biosfera de Calakmul) en donde la participación social es uno de los principales motores del mismo.

Para poder implementar este proceso eficientemente, se considera necesario contar con capacidades locales instaladas que puedan formar parte del proceso de certificación del Sello Colectivo (SCC), así como apoyar en la contratación de evaluadores y asesores que pongan en marcha la certificación de tres empresas. Por lo tanto, se han contemplado realizar tres consultorías donde las dos primeras fortalezcan el sistema de certificación mediante: 1) el fortalecimiento de las capacidades del organismo de certificación en el correcto uso y aplicación del manual de procedimientos de la certificación del SCC, así como formar nuevos evaluadores y asesores para su integración en el organismo; 2) fortalecimiento de la Comisión Técnica Certificadora (CTC) mediante el asesoramiento y acompañamiento técnico; y 3) la contratación de evaluadores y asesores ya egresados que realicen el proceso de certificación de tres empresas que quieren ser certificadas este año 2018.

Esta consultoría corresponde a la primera parte del proceso en la que se requiere afianzar e instalar capacidades en el Organismo de Certificación del Sello Colectivo Calakmul fortaleciendo la Comisión Técnica Certificadora (CTC) mediante el asesoramiento y acompañamiento técnico. El fin es el de mejorar las capacidades instaladas en los conformantes de la CTC y coadyuvar a reforzar su trabajo mediante el fortalecimiento estratégico y comunicacional. Esta consultoría debe desarrollarse en coordinación con las otras dos contempladas en el proceso de fortalecimiento del sistema de certificación y su implementación.

2 Objetivos de la Consultoría

Objetivo general:

Fortalecer y asistir a la Comisión Técnica de Certificación en la implementación de los procesos de planeación, formación, operación y control de calidad involucrados en el proceso de certificación del Sello Colectivo Calakmul.

Específicos

- Conducir y asesorar el desarrollo del plan estratégico del sistema de certificación del Sello Colectivo Calakmul.
- Diseñar e implementar el proceso de divulgación y comunicación del sistema de certificación del SCC con actores de la región y externos.
- Promover la generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento del CTC, la generación de mercado y sostenibilidad del sistema de certificación, entre otras.
- Asistir técnicamente a los integrantes de la CTC (presidente, tesorero, comité de dictaminación y comité de transparencia) para el buen desarrollo de sus responsabilidades en los procesos de certificación del SCC y la identificación de áreas para su formación y desarrollo.
- Elaborar, actualizar, supervisar y distribuir los documentos del Sistema de Certificación del SCC y con base en ello actualizar la "Lista Maestra de Documentos y Formatos¹" (SG-FO-006), conforme al manual de operación del SCC.

3 Productos esperados.

Producto 1: Análisis preliminar de necesidades de capacidades del CTC y de comunicación del SCC.

Se deberá realizar una identificación de necesidades de fortalecimiento de las capacidades técnicas de la CTC (responsabilidades, áreas potenciales de mejora y actualización del reglamento interno) y necesidades para poder implementar una estrategia de comunicación y divulgación del sistema de certificación del SCC a nivel de la región y con actores externos.

En base a este análisis se deberá programar las actividades (plan de trabajo) subsecuentes para llevar a cabo la consultoría. Se debe incluir un cronograma de sesiones regulares con la CONANP y Comisión Técnica de Certificación del SCC para conocer los avances del plan de trabajo.

Producto 2: Plan estratégico del sistema de certificación del SCC y plan de asistencia técnica de los integrantes del CTC.

El plan estratégico del sistema de certificación debe contemplar la temporalidad de implementación, estableciendo metas, indicadores y verificables claros. El plan deberá ser elaborado de manera participativa con la CTC y otros actores relevantes involucrados en el organismo del SCC, así como involucrar al consultor el fortalecimiento de las capacidades del organismo de certificación.

El plan de asistencia técnica de los integrantes del CTC debe contemplar una propuesta que supla los vacíos encontrados en el análisis preliminar, definiendo claramente metodología,

¹ Lista Maestra de documentos es el listado de la documentación del Sistema de certificación sirve como base para el control y registro de la misma y son la base normativa y de operación del Sistema de Certificación. La Lista Maestra incluye: manual de procedimiento, instructivos, formatos de operación y reglamentos.

actores y temática para fortalecer las capacidades de la CTC en: responsabilidades, áreas potenciales de mejora y actualización del reglamento interno.

Producto 3: Propuesta para la generación de alianzas estratégicas y divulgación del SCC. Ambas propuestas deben contemplar insumos del plan estratégico del sistema de certificación del SCC para promover el alcance de los objetivos y difusión de resultados.

- La propuesta para la generación de alianzas debe definir un objetivo concreto y definir actividades a corto y mediano plazo, que permitan dar sostenibilidad al SCC y generación de mercados sostenibles de los principales productos que están siendo certificados.
- La propuesta de comunicación y debe:
 - o Identificación del grupo meta al que se quiere alcanzar
 - o Definir métodos de difusión y comunicación para dar a conocer el objetivo del SCC, su importancia y beneficios ambientales y sociales, entre otros.
 - o Plantear actividades y directrices pertinentes, viables y sostenibles.

Producto 4: Informe de avances y resultados de la propuesta de divulgación del SCC y generación de alianzas y proceso de asistencia técnica de los integrantes del CTC.

- Informe de avances y resultados de la propuesta de divulgación del SCC y generación de alianzas
 - o Reporte de los avances generados respecto a la propuesta.
 - o Incluir evidencia: como minutas, acuerdos, listas de asistencia, memoria fotográfica.
- Reporte de implementación del plan asistencia técnica de los integrantes del CTC
 - o Desarrollo y validación del reglamento interno del CTC.
 - o Reportes y/o minutas de reuniones, listas de asistencia y memoria fotográfica.
 - o Presentar lista de talleres/actividades de formación necesarias para fortalecer la CTC actual y futuras.

Producto 5: Lista maestra y expediente de documentos del Sistema de Certificación del Sello Colectivo Calakmul.

- Lista maestra de documentos y formatos actualizada
- Expediente digital y físico de la documentación rectora del Sistema de Certificación del SCC.

La actualización de los documentos del Sistema de Certificación del SCC deberá realizarse con base en las recomendaciones realizadas por la Comisión técnica de Certificación, la persona encargada de la consultoría del Diplomado de formación del SCC y asesoramiento, asesora del sistema de certificación SCC de la GIZ y con el consenso y autorización de parte del Consejo Directivo de la Comisión Técnica de Certificación.

La actualización de documentos podrá ser en el formato, contenido, reglas y procesos. Particularmente, pero no únicamente, se espera la inclusión del tema la declaración de Patrimonio Mixto de la humanidad por la UNESCO de la región de Calakmul, específicamente en los documentos relativos a la evaluación de los criterios a las empresas.

Producto 6: Informe final



- Formato incluido en estos TdR
- El informe debe de incluir la actualización de resultados del producto 3

4 Actividades, programación y cronograma para la entrega y pago de productos

4.1 Actividades y programación

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.
Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: calakmul@conanp.gob.mx [#TodosSomosSelvaMaya](https://www.instagram.com/TodosSomosSelvaMaya)



<p>Promover la generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento del CTC, la generación de mercado y sostenibilidad del sistema de certificación, entre otras.</p>	<p>Definir un objetivo concreto y definir actividades a corto y mediano plazo que permitan dar sostenibilidad al SCC y generación de mercados sostenibles de los principales productos que están siendo certificados Llevar a cabo las acciones prioritarias identificadas en el Plan estratégico y en la propuesta de comunicación para promover la generación de alianzas que establezcan acciones de sostenibilidad del SCC</p>	40				x	x				x	x			x	x		x	x	x	x				
<p>Asistir técnicamente a los integrantes de la CTC (presidente, tesorero, comité de dictaminación y comité de transparencia) para el buen desarrollo de sus responsabilidades en los procesos de certificación del SCC y la identificación de áreas para su formación y desarrollo.</p>	<p>Identificar las necesidades de fortalecimiento de las capacidades técnicas de la CTC (responsabilidades, áreas potenciales de mejora y actualización del reglamento interno) Desarrollar un plan asistencia técnica e implementarlo en función del análisis de necesidades y lo establecido en el plan estratégico y de comunicación, así como en el Manual de Procesos del Sistema de Certificación del SCC. Promover la organización y operatividad de la CTC. Desarrollar y validar el reglamento</p>	15						x	x	x															

4.2 Cronograma para la entrega y pago de productos

El costo total de la consultoría será implementada de acuerdo a la tabla siguiente:

Productos	Fechas de entrega	Pago de productos
Producto 1: Análisis preliminar de necesidades de capacidades del CTC y comunicación del SCC.	10 días tras la firma del contrato (mediados de Agosto)	20%
Producto 2: Plan estratégico del sistema de certificación del SCC y plan de asistencia técnica de los integrantes del CTC.	20 días después de la entrega del primer producto (finales de Septiembre)	30%
Producto 3: Propuesta para la generación de alianzas estratégicas y divulgación del SCC.	Primera semana de Noviembre	20%
Producto 4: Informe de avances y resultados de la propuesta de divulgación del SCC y generación de alianzas y proceso de asistencia técnica de los integrantes del CTC.	Última semana de Enero	20%
Producto 5: Lista maestra y expediente de documentos del Sistema de Certificación del SCC		
Producto 6: Informe final	10 de Febrero	10%

5 Duración y condiciones de la consultoría

5.1 Periodo de la consultoría

Fecha inicial: 1 de Agosto 2018

Término: 10 de Febrero 2019

No. de días: 170 días de trabajo de 8 hrs

El desarrollo de las actividades para esta consultoría será realizada por un/a especialista, en un plazo no mayor a seis meses de trabajo. La distribución de días de trabajo y planeación se encuentran en el inciso 4.1 de estos Términos de Referencia.

5.2 A quien reporta

José Zúñiga Morales y Carlos Coutiño Cal y Mayor, Director y Subdirector de la Reserva de la Biosfera Calakmul respectivamente, y a Ximena Leiva, enlace trinacional del proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya KfW/-UICN.

El consultor/a será responsable de mantenerse en contacto con los supervisores para garantizar la ejecución adecuada de cada una de las etapas de trabajo.

5.3 Forma de trabajo

Especificaciones de las Actividades

El seguimiento de las actividades del plan de trabajo se realizará a través de reuniones de avances y reflexión con el equipo de la CONANP y actores clave involucrados en el proceso, se sugiere que sea al menos una cada dos semanas, o según calendarización pactada al inicio de la consultoría. Deberá registrarse minutas de dichas sesiones.

Esta consultoría debe desarrollarse en coordinación con las otras dos consultorías contempladas en el proceso de fortalecimiento del sistema de certificación y su implementación: 1) Consultoría para formación y fortalecimiento de las capacidades de asesores-evaluadores del Sello Colectivo Calakmul y Comisión Técnica Certificadora y 3) contratación de evaluadores y asesores ya egresados que realicen el proceso de certificación de 3 empresas que quieren ser certificadas este año 2018.

Finalización de la consultoría

- ✓ Revisión con la dirección de la RBC
- ✓ Presentación oficial de los resultados de la consultoría con personal de la RBC-CONANP y actores clave.

5.4 Perfil del consultor/a y/o equipo de consultores

Requisitos del consultor/a o del equipo consultores. Se busca un perfil interdisciplinario por lo que se acepta la candidatura de un equipo de consultores en el caso que una única persona no pueda cumplir con todos los requisitos.

Escolaridad:

- Licenciatura mínimo en administración, biología, economía, ingeniería ambiental o turismo
- Licenciatura en comunicación
- Haber cursado el Diplomado de Formación para la asesoría y evaluación de los criterios del Sello colectivo Calakmul

Aptitudes y experiencia:

- Experiencia de al menos 1 año en modelos de certificación, normas oficiales y procesos participativos
- Experiencia en planificación estratégica
- Experiencia en procesos de comunicación demostrada
- Experiencia en procesos participativos y facilitación
- Facilidad para coordinar equipos
- Conocimiento de metodologías y técnicas pedagógicas para la co-creación de estrategias para el desarrollo.

Actitudes:

- Responsabilidad y profesionalismo
- Respeto a los usos y costumbres
- Tolerancia al pluralismo

Otros:

- Buen manejo de nuevas tecnologías de la información (paquetería básica de Word, e mail)

- Disponibilidad para viajar de ser necesario, a la sede de sesiones presenciales y/o reuniones con contrapartes en Xpujil, Campeche y comunidades aledañas.
- Conocimiento de la situación del sector productivo en Calakmul será un plus.

5.5 Beneficiarios Directos:

- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
- Proyecto Sello Colectivo Calakmul, a través de la Reserva de la Biosfera Calakmul

5.6 Presentación técnica y propuestas financieras

Se invita al/la consultor/a o grupos de consultoría interesadas a presentar una propuesta económica y una propuesta técnica

La propuesta técnica deberá ser integrada de tal forma que responda a las especificaciones de los TdR y contener la siguiente información presentada en formato de texto:

- ✓ Propuesta técnica con la metodología o criterios que se utilizarán para lograr el objetivo y las actividades de los TdR
- ✓ Los ejemplos o referencias sobre la experiencia previa en relación con los objetivos de los términos de referencia (una página)
- ✓ Cronograma de actividades
- ✓ CV de cada uno de los miembros del equipo consultor (si aplica)
- ✓ Información sobre el número de personas y días requeridos para completar la tarea

La propuesta económica debe ser proporcionada en pesos mexicanos desglosando los impuestos de acuerdo al régimen que tributa ante Hacienda y deberá presentarse en un formato de hoja de cálculo e incluir la información requerida que se enumeran a continuación:

- ✓ Honorarios de consultoría desglosadas por día / consultor
- ✓ Gastos relacionados con el material de oficina (ej. Artículos de papelería, materiales de trabajo; telefonía, etc.)
- ✓ Gastos de viaje
- ✓ Gastos relacionados con el uso de equipos

El consultor/a debe contar con facturas que cumpla con los requisitos legales y usando la versión 3.3 del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)².

Los interesados deberán presentar la propuesta técnica y financiera que responda a los contenidos de estos Términos de Referencia a más tardar el 15 de Agosto del 2018. La propuesta deberá dirigirse a los especialistas de UICN Ximena Leiva y Carlos Enrique Coutino Cal y Mayor, a las siguientes direcciones: ximena.leiva@iucn.org y carlos.coutino@conanp.gob.mx

5.7 Otros gastos:

La propuesta financiera debe incluir todos los costos asociados a la ejecución de la consultoría tales como: honorarios, viáticos para alimentación y alojamiento, transporte, seguro médico y de vida. El/los consultores asumirán los gastos de transferencia bancaria cuando aplica. La firma

² Versión actualizada el 1 de Julio del 2017 que entró en vigor el 1 de Enero del 2018.

consultora o consultor individual deberá presentar facturas contables y tener cuenta bancaria propia. Además el consultor asumirá:

- Los impuestos correspondientes.
- El consultor/a deberá contar con equipo de cómputo para proyección
- La CONANP proporcionará, instalaciones y equipamiento para el desarrollo de las actividades (salón, equipo de proyección, pizarrón y rotafolio).
- La CONANP proporcionará cuando sea necesario servicio de café y comidas para los participantes durante las actividades.